



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



Oficio N°010-2022-UTM/AMD

Danlí, El Paraíso 09 de febrero de 2022

Ing. Jaime Zepeda
Oficial de Información Pública
Alcaldía Municipal de Danlí
Su Oficina

ACLARATORIA

Por este medio yo: **Carlos Eduardo Álvarez Castellanos**, me dirijo a usted en mi condición de Director de la Unidad Técnica Municipal de la Alcaldía de Danlí; emito la aclaratoria siguiente en relación a la información entregada para el Portal de Transparencia correspondiente al mes de: **enero 2022**, a lo cual indico:

- En el cuadro de contratos y oficio de remisión de la información del mes de enero 2022, se reportó **"No se celebraron contratos"** esto ya que no se incluyeron los contratos del personal que labora bajo la modalidad de empleo por hora para los proyectos: Desechos Sólidos, Reparación y Mantenimiento Parques y Bulevares, Aporte al Casco Histórico y Turismo, Escuela Taller, CONAMIREDIS, Centro de Atención Integral a la Niñez CMCAIN, Actualización de Base Catastral, FOCAL, DINIS y **"No se realizaron procesos de licitación"** para proyectos de Obra Civil, por el motivo que a la fecha no se contaba con el respaldo presupuestario necesario para proceder a celebrar contratos.

Sin nada más que aclarar, emito la presente a los nueve días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente;


Ing. Carlos Álvarez
Director U.T.M

c/c Archivo

